ACTA DE ESTUDIO DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 14/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2011

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 06

En la Ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, a los **veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil once**, se reúnen los miembros del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** de la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 06, constituido por Resolución Interna Nº 10/11 del 14 de julio del 2011, **el Jefe de Transporte, el Asesor Jurídico, y la Encargada de Suministro, todos de la VI Región Sanitaria - Caazapá**, para analizar las ofertas correspondientes a la Contratación Directa Nº 11/2011, para la Adquisición del **RUBRO 240- "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS".Segundo llamado.**----------

Se deja constancia de que el primer llamado se ha declarado Desierto, mediante resolución interna Nº 13/2011.----------

Para la realización del presente llamado, se curso invitación a 5 (cinco) empresas:

1. TALLER MECANICO IBARRA
2. TALLER MECANICO GUARANI
3. MECANICA 2000
4. MOVIL PARTS S.R.L.
5. CONDOR S.A.C.I

Presentaron Oferta, las siguientes empresas:

1. GILCO PAR S.R.L.
2. TALLER JPM
3. MOVIL PARTS S.R.L.

Teniendo a la vista, para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de Sobres labrado en dicha oportunidad y los respectivos presupuestos, se procede al **Estudio y Análisis** de las ofertas presentadas por los oferentes----------

1- La Firma **GILCO PAR S.R.L.**, presento todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, dicha oferta es apta para ser analizada en la siguiente etapa.----------

2- La Firma **TALLER JPM**, no presenta las documentaciones solicitadas de carácter sustancial en el pliego de Bases y Condiciones en los **puntos a) y d)** por lo tanto la oferta de la misma es descalificada, y no podrá ser evaluada en la siguiente etapa.----------

3- La Firma **MOVIL PARTS,** presento todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, dicha oferta es apta para ser analizada en la siguiente etapa.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Carmen Alicia Amarilla
Enc. Suministro Regional

Abog. Jorge D. Silvero Cantero
Asesor Jurídico
VI Reg. Sanitaria Caazapá

Aldes Sidalba
Jefe de transp.

EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta que 2 (dos) oferentes presentados han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procedió a evaluar dicha oferta.----------

MOVIL PARTS S.R.L.: En la planilla de precios las ofertas no se encuentran debidamente completadas observándose errores en el resultado de la multiplicación entre la cantidad y los precios unitarios, en los lotes 2, 3, 7 y 9, lo que produce la variación significativa del monto total de las ofertas presentadas con relación al monto total observado luego de realizarse las correcciones correspondientes en el Cuadro de Precios Comparativo.----------

PRECIOS TOTALES PRESENTADAS EN LA OFERTA	PRECIOS TOTALES DESPUES DE LAS CORRECCIONES
LOTE 2	
13.476.000	**13.396.000**
LOTE 3	
6.553.000	**9.953.000**
LOTE 7	
8.090.000	**12.360.000**
LOTE 9	
7.670.000	**8.190.000**

GILCO PAR S.R.L.: La oferta se encuentra debidamente completada.

COMO RESULTADO SE ARROJA QUE:

En los lotes, 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 la Firma Gilco Par S.R.L., ha presentado mejor oferta en precios.----------

En los lotes 2, 4, 5, y 11, la firma Gilco Par S.R.L., ha presentado mejor oferta en precios como segundo mejor oferente ya que el primer Oferente en precios ha sido descalificado.----------

EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este comité analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY Caazapá Dpto. de Suministro Regional

Carmen Alicia Amarilla
Dpto. Suministro Regional
Región Sanitaria - Caazapá

Abog. Jorge O. Silvero Cántero
Asesor Jurídico
VI Reg. Sanitaria Caazapá

Alcides Villalba
Jefe de transp.

Quedando la Adjudicación de los Lotes previstos conforme el siguiente detalle:

1. **GILCO PAR S.R.L.**

LOTES	MONTO ADJUDICADO
LOTE 1	10.960.000
LOTE 2	13.385.000
LOTE 3	6.380.000
LOTE 4	12.020.000
LOTE 5	9.220.000
LOTE 6	11.170.000
LOTE 7	7.974.000
LOTE 8	8.310.000
LOTE 9	6.600.000
LOTE 10	11.110.000
LOTE 11	7.735.000
LOTE 12	6.596.000

Se deja constancia en la presente acta, que para la recomendación de adjudicación se tuvo en cuenta lo establecido en el Artículo Nº 28 Adjudicación de la ley 2051/2003 que dice cuanto sigue. "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesario para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Por lo expuesto, considerando y ajustado a las dispociones legales y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº 212.666, cuyo monto estimado para esta contratación es de Gs. 115.000.000.- (Guaraníes Ciento Quince Millones) con FF 10 Recurso del Tesoro, siendo el método de adjudicación por LOTE, y que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Articulo 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que las cantidades recomendadas por el comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y teniendo en cuenta que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas, y presentan los precios evaluados como los más bajos.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGIÓN SANITARIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Caazapá Dpto. de Suministro Regional

Carmen Alicia Amarilla
Dpto. Suministro Regional
Región Sanitaria - Caazapá

Abog. Jorge O. Silvero Cantero
Asesor Jurídico
VI Reg. Sanitaria Caazapá

Alcides Villalba
Jefe de Transp.

Posterior a la verificación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (D.N.C.P) a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido a la ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, Articulo 40, Inciso d, donde se observan que el oferente se encuentra habilitado. El Comité **RECOMIENDA** al Director Regional la Adjudicación de la siguiente firma.----------

Nº ORDEN	OFERENTE	MONTO
1.	**GILCO PAR S.R.L. en los lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12**	**111.460.000.-**

Guaraníes, Ciento once millones cuatrocientos sesenta mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - REGION SANITARIA - REPUBLICA DEL PARAGUAY - Caazapá - Dpto. de Suministro Regional

Carmen Alicia Amarilla
Dpto. Suministro Regional
Región Sanitaria - Caazapá

Abog. Jorge C. Silvero Cantero
Asesor Jurídico
VI Reg. Sanitaria Caazapá

Alcides Villalba
Jef. de Hosp.